

No. 8/49

Resolución que prorroga has-  
ta por sesenta días más, a con-  
tar del día 14 de Nov. del corriente  
año la actual legislatura ordinaria  
iniciada el día 16 de Agosto de  
1949.-

4 Pzas -

01748

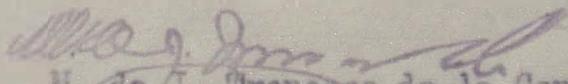
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
8 de noviembre de 1949.

Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha que prorroga hasta por sesenta días mas, a contar del día 14 de noviembre del corriente año la actual legislatura ordinaria, iniciada el día 16 de agosto de 1949.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

86/110397



# EL CONGRESO NACIONAL

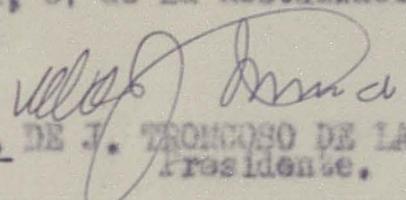
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

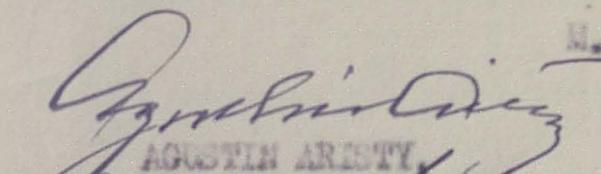
Visto el artículo 29, inciso único de la Constitución de la República,

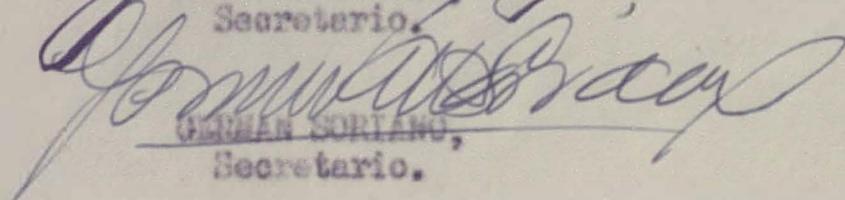
## RESUELVE:

UNICO:- Prorrogar hasta por sesenta días mas, a contar del día 11 de noviembre del corriente año la actual legislatura ordinaria, iniciada el día 16 de agosto de 1949.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.-

  
N. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

  
AGUSTIN ARISTY,  
Secretario.

  
GERMAN SORIANO,  
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

9. LEGISLATURA Ord. 19x9

REGISTRADA AL No. 521

en el folio 57 de minuta de Leyes, Resoluciones

No. 57 de minuta de Leyes, Resoluciones

y consta de 10 artículos.

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 8 de mayo de 19x9

de J. M. Navarrete

Jefta de las Oficinas del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

10 NOV 1949

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 1748 de fecha 8 de noviembre del corriente junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución por medio de la cual se prorroga hasta sesenta días más, a contar del día 14 de noviembre del corriente año la actual legislatura ordinaria, iniciada el día 16 de agosto de 1949.-

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

sls.

81/10398



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 37699

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
12 de noviembre, 1949

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúpleme informarle que la Resolución del Congreso Nacional, en virtud de la cual se prorroga hasta sesenta días más, a contar del día 14 de noviembre del corriente año la actual legislatura ordinaria, iniciada el día 16 de agosto de 1949, ha sido promulgada en fecha de hoy, y registrada bajo el No. 2149.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón  
Secretario de Estado de la Presidencia

trc  
am/pr